

Señala que cada departamento cumple una diversidad de funciones, y muchas veces se encuentran imposibilitadas de cumplir sus propias labores porque falta personal, o no contar con las herramientas necesarias para desarrollar su trabajo, y es el motivo por el cual se han impuesto solo el 80% y no el 100%.

Concejal Concha,

Manifiesta que él es conductor de una ambulancia, consultando cuáles son sus metas si el objeto es trasladar a los enfermos, y lo cumple en un 100%.

Alcalde Godoy,

Indica que las funciones van más allá de lo establecido en la Ley, siendo realista nadie cumple en un 100% su trabajo, indicando que falta realizar un análisis a fondo de todos los Departamentos.

Concejala Godoy,

Sostiene que los mecanismos de medición no se encuentran bien determinados, dado que como comprobamos que el evento de cultura tuvo éxito, existen planillas de asistencia u otros.

Concejal Ardiles,

Manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Avendaño, y se debe analizar profundamente quien cumple sus funciones a cabalidad y quien no las realiza por otros.

Concejala Godoy,

El problema de no cumplimiento o la responsabilidad de las funciones se viene arrastrando hace ya mucho tiempo, sobretodo en el tema de ejecución de proyectos, donde nadie se hace responsable de la presentación y ejecución.

Concejal Ramírez,

Agrega que hace mucho tiempo ni siquiera se cumple con la entrega de la información anticipada para la evaluación de los proyectos por los concejales, el problema que un funcionario depende de otro y es engorroso evaluarlo.